

IGLESIA Y ESCUELA ¿ASUNTOS SEPARADOS?

APORTE DE *Ademys* EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA X LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA DEL ESTADO



Desde el inicio de la educación en la Argentina, el debate sobre la injerencia de la Iglesia (particularmente la católica) en las escuelas y colegios ha sido importante. Desde Ademys aportamos algunas reflexiones, al calor de la campaña que tiene como consigna principal "Iglesia y Estado, asuntos separados".

En la discusión por el aborto legal, seguro y gratuito, la intromisión de la Iglesia ha impedido a las mujeres decidir sobre su propio cuerpo a partir de preceptos religiosos. De esta manera, se ha puesto de relieve el doble problema que implica el sustento económico a la Iglesia por parte del Estado: por un lado, la cuestión de financiamiento (mientras en salud y en educación públicas faltan recursos económicos, se destinan miles de millones a sostener los cultos) y por otro, las consecuencias que genera socialmente la intrusión de la religión en salud y educación.

Lo que produce la Iglesia en la educación

El debate sobre la enseñanza de la religión ha atravesado la historia de la educación. Desde la ley 1420 (que prohibía la enseñanza de religión en horario escolar) hasta la actualidad (donde la Ley de Educación Nacional reconoce a la Iglesia como un agente educador), mucho se ha debatido. El caso más resonante fue el de la provincia de Salta, donde la Corte Suprema tuvo que declarar inconstitucional la enseñanza religiosa que se daba en horario de clase .

Consideramos que las creencias religiosas en el orden personal deben ser respetadas. Sin embargo, la intromisión de los dogmas religiosos en la educación promueve algunos problemas: habilita a presentar en la escuela determinada visión del mundo que antepone creencias a argumentos, justificando que se enseñen “verdades” que no son científicas, justificables, siquiera debatibles.

La enseñanza de diversas cuestiones, como la evolución de las especies, el Big Bang o la Educación Sexual Integral puede resultar problemática para aquellos que afirman que “Dios creó al hombre y a la mujer”: la religión debe separarse del tipo de conocimiento que debe construirse en las escuelas, un conocimiento que, justamente, permita problematizar toda pretensión de verdad.

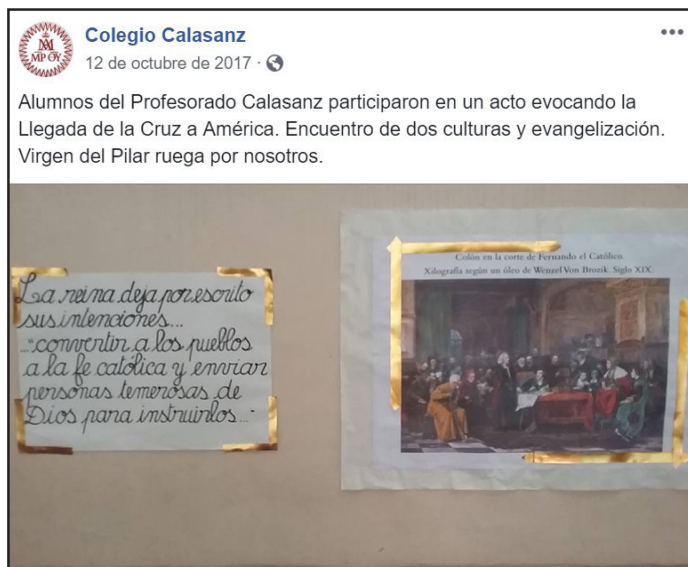
Por eso, cuando decimos que el Estado debe dejar de financiar a la Iglesia (lo que en educación se traduce principalmente en la eliminación de subsidios a las escuelas religiosas) estamos promoviendo que lxs niñxs reciban cierta forma de “educación”.

Pensemos, por ejemplo, en qué es lo que propicia el Estado al enviar a sus estudiantes a una escuela donde la Conquista de América, el mayor genocidio de la historia, es presentada como una “campana de evangelización y conversión al cristianismo”. O en Ciencias Naturales, cuando les explican que un proceso de 4500 millones de años de formación de la Tierra se reduce a una semana, en la que al final aparece el hombre y, de sus costillas, la mujer. Si bien es cierto que en muchas de escuelas religiosas se escuchan voces disonantes, los pilares fundamentales que sostienen esas ideas siguen intactas.

Durante el debate sobre el aborto, la oposición de la Iglesia a la legalización se expresó en las aulas de estas instituciones. Al igual que en el Congreso, las explicaciones remitieron a cuestiones religiosas, negando taxativamente el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo ya que eso es potestad de Dios.

Pruebe con un ejercicio: ingrese al Facebook del Colegio Calasanz (situado en Av. La Plata y Directorio; no confundir con el “San José de Calasanz” ubicado en Av. La Plata y San Juan, un establecimiento público con nombre religioso ubicado a unos pocos metros). Allí encontrará diversas actividades religiosas sobre el debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Entre otras, podrá observar algunos “trabajos” de alumnos como el de la imagen de abajo “elaborado” en sala de 3 y un comunicado que “festeja” la negativa del Congreso a la legalización del aborto. En este texto, se dice que “no se enseña claramente que el aborto es un pecado abominable, como la anticoncepción y la destrucción de la familia”.

Lo que no encontrará en el Facebook del Calasanz es ninguna referencia a la Dictadura y mucho menos a la apropiación de bebés que ocurrió en ella (encontrará fotos de todos los actos menos del



24 de marzo). Si aparece la palabra “abuso” no es para denunciar a ningún cura sino para hablar de ser “desprendido de los placeres y del abuso en el uso de los bienes”, cuestión que no parecen tener en cuenta a la hora de pagar impuestos.

Un párrafo aparte merece la paradoja de que sea el mismo Estado de la Ley de identidad de género o la Ley de matrimonio igualitario, el que sostiene millonariamente a instituciones que bregan por imponer concepciones opuestas para las cuales los fundamentos de estas leyes aparecen como “antinaturales”.

Algo similar sucede con respecto al uso del preservativo: el mismo Estado que debería regirse por la Ley de salud reproductiva, promoviendo el uso del preservativo como política pública a fin de evitar enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados, subsidia una educación que transmite ideas como las que el “Doctor” Albino reflató en el Senado.

Los casos en los que se da este tipo de enseñanza no son aislados. Algunos lograron más difusión mediática que otros como los de la escuela evangélica AMEN o el “desfile” en Santiago del Estero pero se multiplican en una sola dirección: el uso de las instancias educativas-religiosas para aleccionar sobre los peligros del aborto legal. Claro que, en medio de la marea verde, no lo hicieron sin la oposición de numerosas alumnas y docentes.



La situación en la Ciudad de Buenos Aires: el aporte de los subsidios estatales a la educación religiosa

En educación, el sustento estatal para la Iglesia se da fundamentalmente con los subsidios a la educación privada, además de la cesión de propiedades y exenciones impositivas¹. De esta manera, el Estado promueve la privatización del sistema educativo.

La transferencia de recursos estatales hacia las escuelas privadas (la mayor parte de los establecimientos privados subsidiados² por el Estado son religiosos) es uno de los motivos de la falta de recursos en las escuelas estatales y la creciente privatización de la educación: al pagar millonarios subsidios, el mismo Estado cubre gran parte del costo de las cuotas de las escuelas privadas, promoviendo que las familias envíen a sus hijos a este tipo de escuelas, a la vez que quita recursos a las escuelas públicas. Actualmente, en la Ciudad de Buenos Aires, asiste la misma cantidad de alumnos a instituciones públicas que privadas³.

Este razonamiento puede aplicarse al sistema educativo en general: a la vez que el Estado no construye jardines ni escuelas y deja sin vacantes a alrededor de 22 mil alumnxs, subsidia jardines y escuelas por montos millonarios; a la vez que vacía la Educación Media con reformas como “La escuela del futuro”, envía millones a secundarios privados; a la vez que pretende avanzar con la destrucción de los profesados, destina millones a profesados privados. En síntesis, a la vez que en las escuelas públicas hay graves problemas de infraestructura, faltan vacantes, se pagan salarios insuficientes y un largo etcétera, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires envía no menos de seis mil millones y medio de pesos a la educación privada . Así, el Estado propicia que familias de escasos recursos envíen a sus hijxs a escuelas privadas y también financia cientos de instituciones ubicadas en las zonas más ricas de la Ciudad⁴.

Durante el 2018, la Ciudad de Buenos Aires destinará \$ 6 520 905 436 del presupuesto a la educación privada. Este monto representa aproximadamente un 18 % del presupuesto educativo, es decir que 1 de cada 6 pesos destinados a la educación están dirigidos al sector privado.

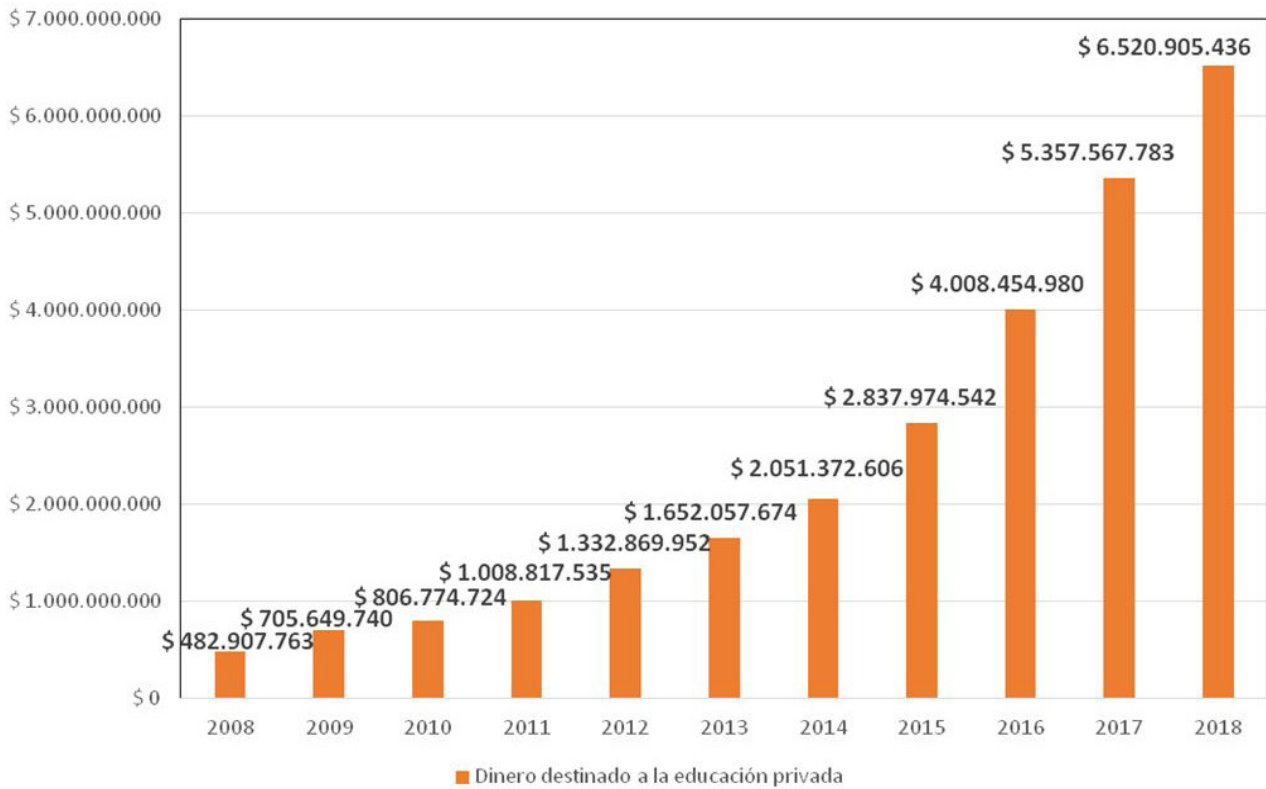
Nos referimos al caso de la Ciudad de Buenos Aires porque es el caso más avanzado de la privatización de la Argentina y porque, al ser la jurisdicción más rica del país, refuta el argumento que expresa la Iglesia sobre el esfuerzo que realiza para “educar” a los sectores más pobres . Pero claramente, se trata de un problema nacional⁵: hoy en día el 30 % de lxs estudiantes del país asisten a instituciones privadas.

El financiamiento a la Iglesia por parte del Estado no se da solo por los millones que gasta en sueldos eclesiásticos (alrededor de 130 millones por año), sino fundamentalmente por el sostenimiento que logra la Iglesia a partir de sus empresas educativas. Por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires, el 98% de las escuelas religiosas están subsidiadas⁶.



Las entidades religiosas argumentan que las leyes, en particular la Ley de Educación Nacional, permiten que el Estado realice aportes a las escuelas religiosas. No les falta razón. Parte de lo que denunciamos es que el Estado delega sus responsabilidades en la familia, las ONGs y la Iglesia. Lo que esconde la argumentación de las Iglesias es que el derecho a la educación no está garantizado en las escuelas privadas ya que, por ejemplo, tienen la potestad de discriminar alumnxs y/o docentes sin argumentación. Los casos de alumnxs expulsadxs por no tener los mismos “valores” que los de la institución -que pueden ir desde el divorcio de sus padres, la “mala conducta”, hasta la falta de capacidad para pagar la cuota⁷ - ejemplifican por qué decimos que las escuelas privadas no garantizan este derecho que debería ser para todxs. Sin embargo, en estos casos, “todxs” serían aquellxs que no generan problemas económicos, de conducta o “morales”⁸ para los dueños de la escuela.

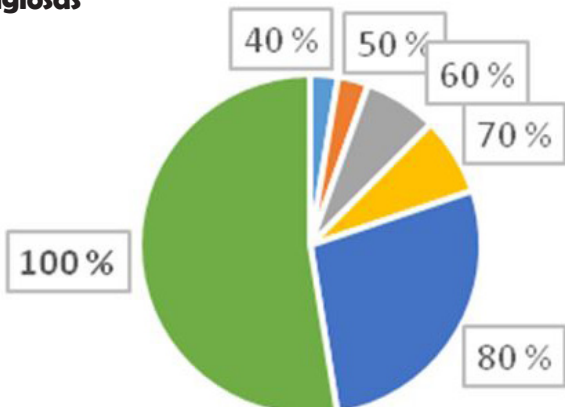
Dinero destinado a la educación privada según presupuesto aprobado



Privilegios para las privadas, más privilegios para las privadas católicas

“Lejos de ser una prebenda, estamos convencidos que el aporte estatal permite desarrollar en nuestro país numerosos proyectos positivos para millones de niños y adolescentes, siendo por ende un factor de movilización ascendente y de ampliación de la democracia, al contrario de lo que algunos pregonan”. Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina.

Porcentaje de subvención recibido por escuelas religiosas



De las 1015 unidades educativas privadas subvencionadas⁹, el 68 % son religiosas. Pero, además, de las escuelas privadas subvencionadas al 100 %, el 86 % son confesionales. De esta manera, el 80 % de las escuelas privadas religiosas son subsidiadas por el Gobierno de la Ciudad en más de un 80 %. Cabe destacar que, de las escuelas religiosas, la amplia mayoría son católicas.

Además, dentro de la repartija de subsidios, las escuelas religiosas son particularmente beneficiadas: el 53,5 % de las escuelas religiosas están subvencionadas al 100 %, mientras que de las privadas no religiosas, el 17,9 % está totalmente subsidiada¹⁰.

Porcentaje de subsidios recibidos ¹¹					
RELIGIOSAS			NO RELIGIOSAS		
Porcentaje recibido	Nro. de unidades educativas	Porcentaje del total	Porcentaje recibido	Nro. de unidades educativas	Porcentaje del total
40 %	18	2,60 %	40 %	49	15,12 %
50 %	20	2,89 %	50 %	25	7,72 %
60 %	48	6,95 %	60 %	46	14,20 %
70 %	51	7,38 %	70 %	22	6,79 %
80 %	191	27,64 %	80 %	124	38,27 %
100 %	363	52,53 %	100 %	58	17,90 %
Total	691	100 %	Total	324	100 %

Ni anticonceptivos para no abortar ni educación sexual para decidir

El argumento central de la Iglesia en contra del aborto es que el origen de la vida es decisión exclusiva de Dios, que ha dictado las leyes del mundo y todo lo que vaya en contra de eso es pecado, porque va contra su proyecto. Con este mismo argumento, la Iglesia se opone al uso de anticonceptivos o a la educación sexual. Consideramos que dejar la educación en manos de escuelas que rechazan la educación sexual es, por un lado, negar un derecho a lxs estudiantes y, por otro, un peligro para la salud pública.

Durante el debate en el Congreso, los sectores que se oponían a que el aborto fuera legal, reiteraron la necesidad de educación sexual para “acabar con el flagelo del aborto”. Sin embargo, estos mismos sectores se oponen a la Educación Sexual Integral en las escuelas. Aunque sabemos que la hipocresía eclesiástica es recurrente en la historia universal, ocurrió un nuevo hecho que abusa de nuestra capacidad de asombro: la campaña “No autorizo” pretende terminar con la ESI. En su carta de presentación, afirman: “En nuestra familia rigen principios rectores tales como: la vida humana es sagrada en todo su desarrollo y la misma comienza con la fecundación; el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual tienen habitualmente su origen en la conducta promiscua; y la sexualidad debe ejercerse de manera natural, abierta a la vida y dentro de la familia fundada en el matrimonio; admitiendo solamente los métodos naturales para regular la natalidad, por no resultar dañinos para la salud, y solamente en circunstancias que así lo justifiquen”.

Aun a sabiendas de que se trata de la opinión de grupos minoritarios, es preciso reconocer que se trata de un sector con mucho poder. Aunque se sancione una ley que obligue a las instituciones religiosas a dar educación sexual, esta se desarrollará en esas condiciones y, más aún, sus ideas seguirán siendo transmitidas gracias a millonarios aportes del Estado¹². En Córdoba, por ejemplo, se repartieron textos escolares donde se justificaba la violencia machista: “En ocasiones (el varón) adopta inconscientemente un comportamiento violento debido, tal vez, a una vida física demasiado intensa, o puede ser producto de una exaltación repentina en la cual toda esa energía que contiene el cuerpo masculino debe tener un escape” a la vez que cuestiona la capacidad de las mujeres: “A la mujer le cuesta trabajo entender el razonamiento frío, gradual y riguroso del hombre”¹³.

Verde esperanza

Como hemos enunciado, quienes pregonamos por la separación de la Iglesia del Estado, denunciarnos en educación que la injerencia de la Iglesia es perjudicial porque coarta contenidos, prohíbe conocimientos, tergiversa la historia y propone conocimientos no científicos sin ninguna otra justificación que la creencia. La resistencia docente-estudiantil, como parte de la marea verde que pretende que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo, marca un camino que promete profundizarse: la campaña por la separación de la Iglesia del Estado propone terminar con el poder de decisión y los privilegios de una casta que obviamente no quiere perderlos.

Por eso, en el terreno de la educación, cuando decimos “Separación de la Iglesia del Estado”, nos referimos al fin de los subsidios a las escuelas privadas, de las exenciones impositivas a las empresas educativas confesionales; a terminar con la discrecionalidad para decidir qué contenidos dar y cómo; para extinguir la educación no científica y dogmática, la discriminación de alumnxs y docentes por

prejuicios religiosos. En síntesis, de lo que se trata es de finalizar con todas las cuestiones que atentan contra una educación pública, científica, con recursos suficientes del Estado, sin imágenes religiosas, que elige a sus docentes por concursos públicos y no los despide por su pensamiento, que no discrimina a sus estudiantes por su religión ni su situación económica. Es decir, separar la Iglesia del Estado significa, en educación, luchar por la escuela pública.

Un símbolo para el final

Otra de las manifestaciones sobre la injerencia de la Iglesia en educación se da por la presencia de imágenes religiosas en establecimientos educativos. Es habitual encontrarse con cuadros, "virgencitas" y crucifijos. Muchos de estos símbolos se encuentran "escondidos" en alguna oficina de poca circulación o con carteles encima. Pero la mayoría se encuentran a simple vista. Esta cuestión también lleva muchos años de debate (desde el inicio de la educación pública en la Argentina, donde los "liberales"¹⁴ se oponían a la intromisión de la religión en la escuela). Si bien existieron otros casos como en Mendoza y Luján, el caso más famoso fue el de la Universidad de Córdoba donde la asamblea de estudiantes votó por unanimidad el retiro de la Virgen de la facultad de Derecho .

Cabe destacar que existieron diversos proyectos para retirar las imágenes religiosas ya que además, son casi exclusivos de la Iglesia católica apostólica romana.

1. Solo por poner un ejemplo, exención de aportes patronales: www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/140636/20160202
2. No es el objetivo de esta nota detallar las múltiples maneras de financiamiento a la Iglesia por parte del Estado, sino poner en debate la injerencia particular de la Iglesia en educación. Pero no podemos dejar de mencionar, por ejemplo, que el financiamiento se da desde el pago de salarios a miembros del clero hasta la cesión de terrenos que luego la Iglesia usufructúa o vende, hasta la cesión y exención de impuestos a locales comerciales, geriátricos, centros de salud, estacionamientos, etc.
3. No debe entenderse lo expresado como una crítica a los docentes que trabajan en esos establecimientos, quienes además suelen sufrir más arbitrariedades que los docentes de escuelas públicas, ya que la escuela privada es en esencia discriminadora: discrimina alumnos, contenidos y al plantel docente dada la ausencia de concursos y el carácter discrecional/empresarial de la educación privada. De lo que se trata aquí es de denunciar las políticas llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos en materia educativa. Como ejemplo de las arbitrariedades que se dan contra los docentes de escuelas privadas podemos nombrar el caso de un docente despedido por usar lenguaje inclusivo: <https://www.lanacion.com.ar/2178692-un-docente-denuncio-fue-despedido-usar-lenguaje>
4. Según el Anuario estadístico del GCBA, en el 2016, de los 757 139 alumnos, el 51,57 % (unos 390 424) asistió a instituciones públicas y el 48,43 % a privadas (366 715 alumnos). Es decir, de cada 2 alumnos, 1,03 van a escuelas públicas y mientras que 0,97 asisten a escuelas privadas.
5. Así como en muchos casos, los subsidios sirven para que cuotas "altísimas" se conviertan en cuotas "altas" gracias al aporte estatal, en otros sirven para que las familias paguen cuotas relativamente "bajas". Es decir, la cuota del alumno es pequeña pues con el subsidio estatal se pagan los sueldos docentes, con las exenciones no paga impuestos de un terreno cedido por el Estado. Al quitar esos aportes y exenciones, algunas de las instituciones podrían no continuar existiendo. En ese caso, consideramos que el Estado debería absorberlas.
6. No es casual que cuando decimos que el Estado quien promueve la educación privada, sean los mismos funcionarios quienes envíen a sus hijos a ese tipo de escuelas. Si bien no por mandar a sus hijos a escuelas públicas se convierten en defensores de la educación pública, debería ser obvio que quienes deciden el destino de la educación pública manden a sus hijos allí.
7. Fuente: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2525.pdf>. No podemos dejar de mencionar que el 74% de las "no confesionales" también lo están.
8. Para quienes no tenemos contacto cotidiano con las escuelas confesionales, algunas de las afirmaciones que presentamos aquí pueden resultar exageradas. Sin embargo, no lo son. Al trabajar en escuelas públicas es habitual recibir alumnos que fueron expulsados de escuelas privadas por no poder pagar la cuota (lo que no sería de extrañar pues son empresas privadas con fines de lucro). En cuanto al trabajo docente, hay muchas arbitrariedades. Solo por citar una, pueden leer el caso de una docente echada por "embarazarse" sin estar casada: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-252758-2014-08-12.html>
9. "Padres no casados" es un argumento suficiente para no inscribir a una alumna: <https://www.lanacion.com.ar/1706408-rechazo-inscripcion-nena-colegio-catolico-padres-no-casados>
www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/gestion-privada/aranceles-y-consulta-de-establecimientos
10. No debe entenderse este párrafo (ni el texto en general) como una crítica solamente a la política de subsidios estatales a escuelas religiosas. Estamos en contra de todo dinero público que vaya a empresas privadas de educación. Dado que la nota refiere al sustento de la Iglesia por parte del estado es que hacemos énfasis en esos datos.
11. Datos oficiales del 2013. <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/gestion-privada/aranceles-y-consulta-de-establecimientos> y del Anuario estadístico de la Ciudad: <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=38175>
12. Vale aclarar que cuando criticamos la postura de la Iglesia no nos referimos solo a la católica. Como ejemplo puede escucharse el audio que difunden los grupos evangelistas en Córdoba: <https://lmdiarario.com.ar/noticia/95546/audio-el-consejo-pastoral-de-cordoba-contra-la-ley-de-educacion-sexual-integral>
13. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-2018-un-texto-escolar-justifica-violencia-machista>
14. Un ejemplo del "triumfo" liberal es la formación del Estado Oriental del Uruguay (primer nombre de Uruguay) que incluye, por nombrar un caso, la denominación de "Semana del Turismo", como símbolo del laicismo, para lo que en la Argentina denominamos "Semana Santa".

NOS METEMOS CON LA ESI

ALGUNAS PALABRAS FRENTE A LA CAMPAÑA #CONMISHIJOSNOTEMETAS

En los últimos meses, empezó a cobrar fuerza en las redes sociales una campaña que busca limitar la Educación Sexual Integral en las escuelas. Es importante no cerrar el diálogo con las familias y explicar pacientemente algunas cosas.

La escuela tiene la obligación de brindar Educación Sexual Integral porque así lo dicen la Ley Nacional 26.150 y la Ley 2.110 de la CABA. Además, la Ley 26.743 de Identidad de género y la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario establecen el respeto hacia la identidad sexual y la orientación sexual adoptada por cada persona.

Si no es la escuela la que se ocupa de dar ESI, dejaremos a lxs niñxs a la deriva y a que se eduquen sexualmente a partir de los conocimientos que circulan en los medios y en las redes sociales, plagados de mitos y falsedades acerca de la sexualidad.

La ESI tiene un enfoque científico: se fundamenta en paradigmas actuales legitimados por la investigación en distintas ciencias. Respeta pero no transmite dogmas basados en las creencias o en la fe de lxs miembrxs de la comunidad educativa. Es decir, rechaza el adoctrinamiento en todas sus formas.

No damos ESI a puertas cerradas, ni a escondidas. Los lineamientos curriculares están disponibles en Internet y existen jornadas institucionales en las que se invita a participar a las familias de clases de ESI.

La ESI no se vincula únicamente a la genitalidad. Permite a lxs estudiantes tomar decisiones de manera cada vez más autónoma y responsable, con la información y la formación que esto requiere; constituirse en sujetxs de derecho, capaces de decidir de manera conciente acerca de su proyecto de vida, en el marco de relaciones basadas en el cuidado de sí mismxs y de lxs otrxs.

No se trata de pedir perdón ni permiso, sino de explicar pacientemente y evacuar dudas o miedos que las familias puedan llegar a tener. Sentémonos, escuchemos sus argumentos, leamos sus cartas y respondamos sus inquietudes, ya que muchas veces argumentos como los que circulan están armados en base a falacias.





 INFO@ADEMYS.ORG.AR

 ADEMYS PRENSA

 @ADEMYSPRENSA

WWW.ADEMYS.ORG.AR

Ademys
Asociación Docente CTA
SOLÍS 823 CABA - TEL.: 4381-5400 / 4382-2697